

NOTA DE PRENSA

Despacho del Congresista Washington Zeballos

SE MANTIENE EL 25 % DEL PORCENTAJE DE FIRMAS PARA REVOCAR A LOS ALCALDES Y PRESIDENTES REGIONALES Y SE DESCARTA PROPUESTA APRISTA.

Propuestas del Vicepresidente de la Comisión de Descentralización Washington Zeballos fueron aprobadas en la Comisión de Descentralización por mayoría.

La propuesta del APRA de revocar a los alcaldes y presidentes regionales con el porcentaje de sólo el 10 % de firmas para presentar solicitudes de revocatoria de autoridades fue descartada tajantemente en la Comisión de Descentralización.

El Vicepresidente de la Comisión de Descentralización Zeballos Gámez informó "Se aprobó mantener el porcentaje del 25 % de firmas para que los electores del lugar puedan presentar la solicitud de revocación del mandato ante la oficina de procesos electorales correspondientes. Hay otras formas de fiscalizar a las autoridades y no es precisamente la de reducir el porcentaje de firmas que sólo genera inestabilidad política" expresó el representante moqueguano.

"Es increíble que el actual gobierno pretenda mantener a presión a las autoridades regionales y locales bajo el pretexto de facilitar el control ciudadano. Recordó que la revocatoria fue incluida como un recurso extremo del que pueden hacer uso los ciudadanos cuando consideran que sus autoridades tienen una pésima gestión. Ahora estaremos atentos para que el texto del dictamen se apruebe sin cambios en la sesión del pleno del Congreso" puntualizó el congresista por Moquegua.

Otra de las modificaciones importantes aprobadas en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos es sobre la consulta revocatoria. " Los ciudadanos tienen el derecho de revocar a las autoridades elegidas. La consulta revocatoria solo procede por una sola vez en el periodo de mandato, excluyendo la posibilidad de presentarla en el primer y último año, salvo el caso de magistrados".

Para su difusión,

Prensa 3117518 - 93722371

